

CRISIS Y DESAPARICIÓN DE LA APARCERÍA PECUARIA EN LA REGIÓN DE MURCIA

CAYETANO ESPEJO MARÍN

La aparcería pecuaria, hoy casi desaparecida, ha tenido su importancia en la economía agraria de la Región de Murcia hasta los años setenta.

En 1963 don Antonio Pérez Crespo publica la obra "Usos y costumbres de la aparcería de la provincia de Murcia". En ella estudia la aparcería, institución de gran relieve dentro de la Región de Murcia y que durante mucho tiempo ha sido un sistema adecuado para el cultivo de las tierras y la explotación de ganados, en sus modalidades agrícola y pecuaria. Pérez Crespo, además de dar la definición de aparcería, analiza las modalidades que preferentemente se dan a comienzos de los años sesenta, así como su incidencia según las distintas especies ganaderas: ovino y caprino, vacuno y porcino.

Se define la aparcería como contrato sui géneris, en el que mediante la cooperación del propietario y del aparcerero, se explotan un determinado número de cabezas de ganado, participando ambos al final del mismo, o periódicamente según se estipule, en los beneficios o pérdidas en proporción a sus respectivas aportaciones.

Al propietario le evita una serie de gastos de pastores y de personal y le permite tener al frente de su ganado no a un trabajador a sueldo fijo, sino a quien participando de un modo directo en los beneficios está tan interesado como él en la buena marcha del ganado.

El aparcerero, generalmente en peor situación económica que el propietario del ganado, percibe un volumen de beneficios, que normalmente no conseguiría en otra forma de trabajo.



En la Región de Murcia se presentaba el contrato de aparcería pecuaria bajo diversas modalidades, entre las que destacaban como más importantes las siguientes:

a) El propietario adquiere un ganado, que entrega al ganadero para que lo cuide. Aquél conserva la propiedad sobre las cabezas de ganado, sufraga todos los gastos de alimentación y hace suyos los productos naturales del ganado, como la leche, la lana, el trabajo que rindan los animales..., repartiéndose con el pastor-aparcero, el aumento de valor, o las crías.

b) Ambos contratantes participan en los gastos, bien de adquisición del ganado, o de la alimentación, repartiéndose al final del contrato los beneficios obtenidos proporcionalmente a sus respectivas aportaciones.

La proporción en las aportaciones, varía desde un tercio, a la mitad por parte del propietario, existiendo contratos, en que el propietario percibe la tercera parte de los beneficios, y otros, en que es el aparcero el beneficiado en esa proporción. Se solía dar en el ganado lanar y cabrío.

c) Coexistencia de un contrato de aparcería pecuaria, y otro de arrendamiento rústico.

d) Lo más frecuente en la Región era encontrar un contrato de aparcería rústica, y junto a él, con identidad de titulares, otro de aparcería pecuaria.

Ovino y caprino

La aparcería de este ganado presentaba grupos con un número de cabezas que se aproximaba a las cincuenta. Destacaban dos modalidades que podían llegar a coexistir en el mismo municipio: a medias y al tercio. La proporción en el reparto de los beneficios solía ser análoga en la casi totalidad de las localidades, existiendo mayores diferencias en lo referente a la cuantía de las aportaciones. Era muy frecuente que las costumbres que regían en el ganado ovino fueran las mismas respecto al ganado caprino, estribando la natural diferencia entre una y otra en el pago del esquila y en el modo de repartirse la lana.

El aparcero solía aprovecharse de la producción total de la leche. La finalidad que se perseguía era la obtención de beneficios referidos a las crías y lanas, rara vez de modo exclusivo al aumento de peso. Los contratos solían concertarse bajo forma verbal. El propietario "salvaba el capital" descontando el precio de adquisición del obtenido en la venta y repartiéndose proporcionalmente los beneficios o las pérdidas habidas.

En cuanto a la modalidad a medias el propietario aportaba el ganado, la mitad



de los pastos y de los gastos de esquila. Los beneficios se repartían a medias entre ambos, la mitad de las crías y de la lana para cada uno de ellos.

Vacuno

Los contratos solían concertarse bajo forma verbal. Eran frecuentes en la Huerta de Murcia, debido a la abundancia de animales de esta especie en el citado espacio. El contrato tenía por objeto un número muy reducido de animales. Se daban tres modalidades:

- a) Cría: Cuya finalidad principal (de este contrato) era beneficiarse con los productos obtenidos de las crías.
- b) Recría: Consistía en la adquisición de los terneros cuando eran destetados, destinándolos a engorde, y aprovechándose principalmente de la carne.
- c) Animales destinados de modo especial al trabajo.

En la modalidad a medias, el propietario aportaba el capital y el aparcero el trabajo y los piensos, repartiéndose ambos los beneficios por la mitad.

Porcino

En el ganado de cerda los contratos solían ser también de forma verbal, y eran objeto de los mismos un escaso número de cabezas de ganado. Se daban tres modalidades:

- a) Cría: Se adquirían las hembras, con la finalidad de aprovechar sus crías, las cuales eran amamantadas por la madre hasta los cincuenta días después de su nacimiento, recibiendo durante este período el nombre de “mamones”.
- b) Recría: Se adquirían los mamones para su engorde hasta que tuvieran tres meses, en que estaban en condiciones de destinarlos a un aumento exclusivo de peso, recibiendo el nombre durante este período de “sogueros”.
- c) Engorde: Consistía en la adquisición de “primales”, cerdos de más de seis meses, para su engorde, repartiéndose al finalizar el contrato el aumento de peso experimentado.

La aparcería con ganado porcino era frecuente en la Huerta, donde el propietario de una tierra dada en aparcería, adquiría dos primales, que entregaba al aparcero, el cual se encargaba de engordarlos y cuando tenían un año o año y medio, cada uno se quedaba con un cerdo, compensándose de esta manera las diferencias de peso que pudieran darse.

Las explotaciones variaban según el área donde se daba este tipo de aparcería. En unos casos el propietario ponía el capital y los piensos, y el aparcero el trabajo,



repartiendo ambos los beneficios por la mitad. En otros el capital y la mitad del pienso, y el aparcerero el trabajo y la otra mitad del pienso. También se daban casos donde cada parte aportaba la mitad del capital y de cualquier otro gasto. Otra situación suponía aportar la mitad del capital cada parte. En todas las modalidades citadas los beneficios se repartían por la mitad entre propietario y aparcerero.

Para cuantificar el número de cabezas de ganado llevadas en aparcería contamos con la información de los Censos Agrarios de 1962 y 1972, los únicos de los cuatro realizados hasta ahora y que recogen esta información, ya que en los de 1982 y 1989 no se trata la aparcería pecuaria.

En el año 1962 la Región de Murcia cuenta con un total de 23.224 cabezas de ganado explotadas en aparcería (Cuadro I). De las cuatro especies ganaderas, el ovino es el que posee más reses entregadas en aparcería, 18.922, lo que supone el 81,5 por 100 de las cabezas de ganado explotadas bajo este sistema. El caprino constituye el segundo grupo en importancia, con 3.540 cabezas, el 15,2 por 100. El resto de los animales pertenecen a la especie porcina y vacuna, pero cada grupo de ellos presenta una cifra total inferior a las 500 cabezas.

El ganado ovino en 1962 es el que mayor número de cabezas presenta en aparcería respecto al total de cabezas censadas de su especie, en concreto el 13,8 por 100 (Figura 1). Le siguen el caprino y el vacuno. La incidencia de las cabezas de porcino criadas por aparcereros, sobre su censo total es insignificante, el 0,3 por 100.

En cuanto a la distribución en el año 1962 de los efectivos ganaderos según el soporte territorial de las explotaciones (Figura 2) vemos cómo se da un comportamiento distinto, en función de la especie de que se trate. Así, el ovino se sitúa sobre todo en explotaciones de más de 30 Has., ya que tres de cada cuatro cabezas ovinas llevadas en aparcería se localizan en explotaciones de esta dimensión superficial. En cambio, el caprino, además de estar presente sobre todo en las explotaciones citadas, en las que poseen menos de 1 Ha. También tiene una incidencia destacada, el 18 por 100 del total de cabezas. Más de la mitad de los efectivos porcinos criados por aparcereros se localizan en explotaciones de menos de 1 Ha. Intervalo de superficie que también cuenta con la mayor parte de las reses vacunas, el 33 por 100, seguida muy de cerca por las de 10 a 30 Has., con el 30 por 100. Las explotaciones con una dimensión territorial superior a las 30 Has. no poseen ganado vacuno en aparcería.

Así cabe concluir que las explotaciones de menos de 1 Ha. son las que tienen mayor número de cabezas de porcino y de vacuno en aparcería, mientras que las de más de 30 Has. poseen el mayor número de reses ovinas y caprinas. Lo que se explica por la necesidad de superficie para pastoreo como sucede con el ovino y caprino, mientras que el vacuno y porcino, para su explotación no precisan de abundante suelo cultivado dentro de la explotación.



CUADRO I

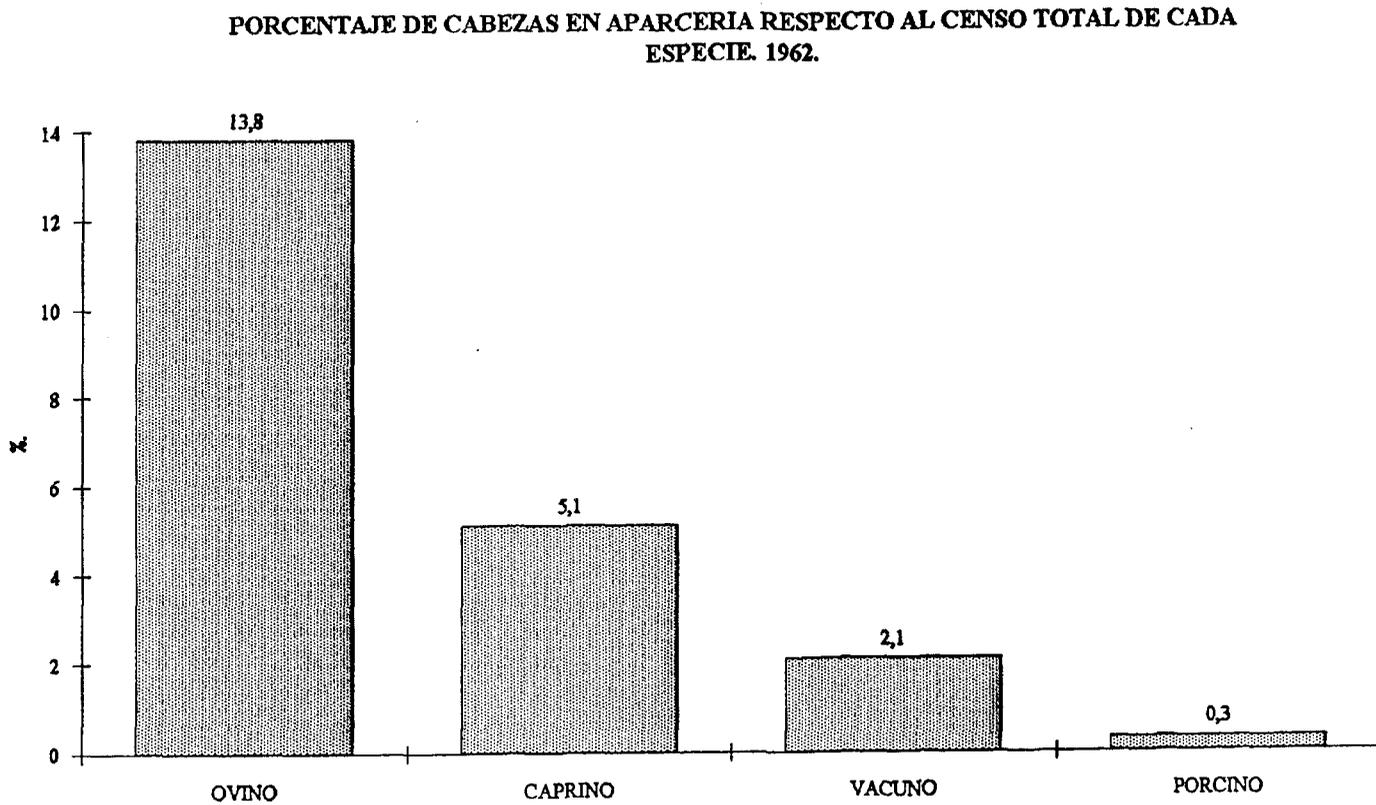
**DISTRIBUCION DEL GANADO EN APARCERÍA EN LA REGIÓN DE MURCIA. 1962
NÚMERO DE CABEZAS**

Tamaño de las explotaciones	OVINO	CAPRINO	PORCINO	VACUNO	TOTAL
Sin tierras	1.220	81	32	36	1.369
< 1 Ha.	10	633	232	107	982
1-5 Has.	813	130	52	50	1.045
1-10 Has.	465	56	27	32	580
10-30 Has.	2.357	125	73	100	2.655
30-100 Has.	5.168	1.733	21		6.922
100 y más Has.	8.889	782			9.671
TOTAL	18.922	3.540	437	325	23.224

Fuente: I.N.E. Censo Agrario.



FIGURA 1



Fuente: I.N.E. Censo Agrario.



DISTRIBUCION DEL GANADO EN APARCERIA SEGUN EL TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES (HAS.), 1962.

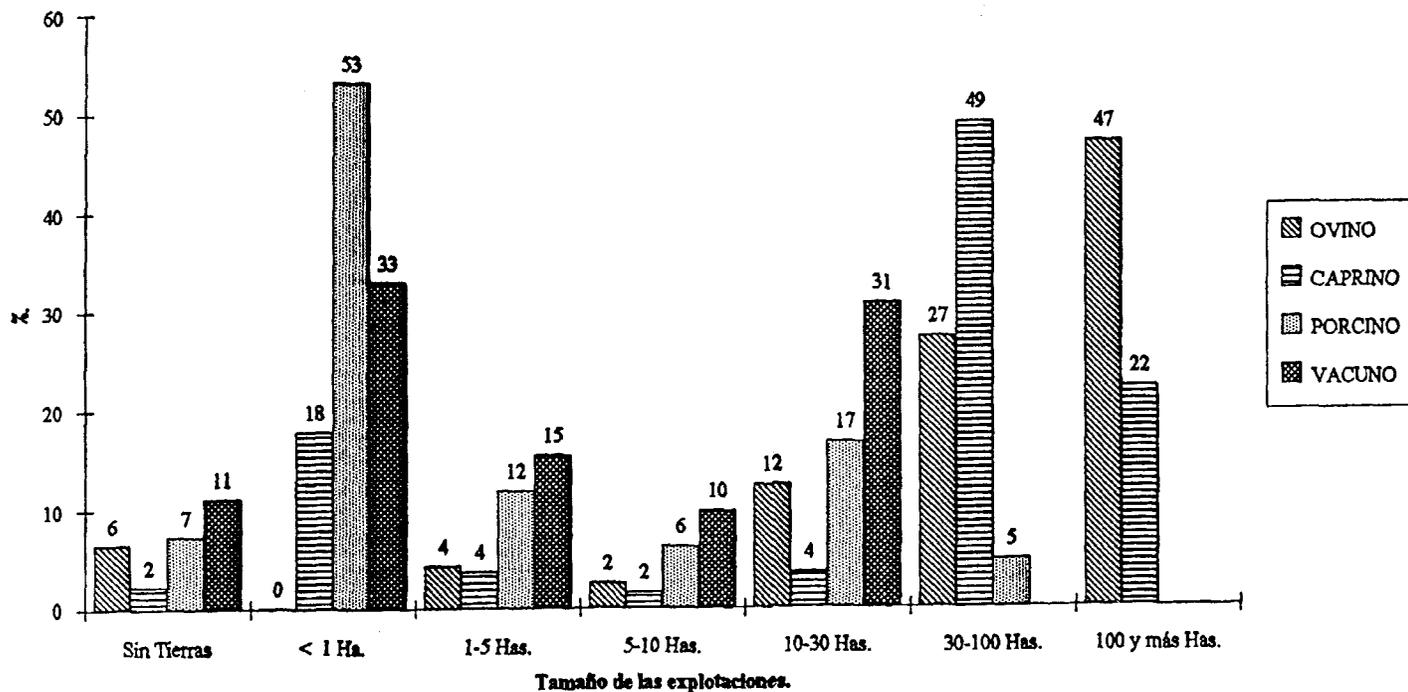


FIGURA 2

Fuente: I.N.E.. Censo Agrario.



CUADRO II

DISTRIBUCION DEL GANADO EN APARCERÍA EN LA REGIÓN DE MURCIA. 1962

Tamaño de las explotaciones	OVINO Y CAPRINO		PORCINO		VACUNO		TOTAL	
	EXPLOT.	CABEZAS	EXPLOT.	CABEZAS	EXPLOT.	CABEZAS	EXPLOT.	CABEZAS
Sin tierras	15	1.525	3	128	4	48	22	1.701
< 5 Ha.	37	1.320	38	2.184	3	5	78	3.509
5-20 Has.	80	3.073	57	1.098	1	3	138	4.174
20-100 Has.	125	6.679	40	419	1	2	166	7.100
100 y más Has.	60	5.966	17	244			77	6.210
TOTAL	317	18.563	155	4.073	9	58	481	22.694

Fuente: I.N.E. Censo Agrario.



La situación descrita para el año 1962 no presenta demasiados cambios una década más tarde en cuanto al total de animales. Así, en 1972 el número de cabezas en aparcería asciende a 22.694, frente a las 23.224 de 1962, repartidas según especies tal y como se expone en el cuadro II. El Censo Agrario de 1972 da agrupadas las cabezas de ovino y caprino. Pero presenta como aspecto nuevo, y de gran interés, el hecho de que cifra el número de explotaciones y las cabezas, según su dimensión territorial, mientras que el Censo Agrario de 1962 sólo cuantifica las cabezas.

En el año 1972 las cabezas de ovino y caprino continúan siendo las especies ganaderas con mayor número de reses en aparcería, el 81,8 por 100 del total de cabezas explotadas de esta forma. El resto de animales son porcinos, que experimentan una fuerte subida, de los 437 de 1962 a los 4.073 en 1972. En cambio, la ganadería vacuna prácticamente desaparece en 1972, pues sólo cuenta con 58 cabezas, cifra bastante inferior a las 325 que se censan en 1962.

A pesar de la leve caída del ovino y caprino en aparcería, si se suman en 1962 con respecto a 1972, y el crecimiento del porcino, el aumento de los censos ganaderos de estas especies, así como del vacuno, durante la década de los sesenta, hace que baje de un modo destacable la participación de las especies llevadas en aparcería con respecto al total de cada una de ellas (Figura 3). Si se comparan los porcentajes de 1962 y 1972 (Figura 4) vemos cómo el único ganado que incrementa su porcentaje entre ambos años es el porcino, y aún así no llega a suponer el 1 por 100 del total de cabezas censadas en 1972.

La estructura de las explotaciones en 1972 queda reflejada en las figuras 5 y 6, elaboradas con los datos del cuadro II. Los aparceros de ovino y caprino se caracterizan por ser titulares, en su mayoría, de explotaciones medianas y grandes, en lo que a superficie se refiere (Figura 5). Dos de cada cinco explotaciones tienen de 20 a 100 Has. y en ellas se contabilizan el 36 por 100 de las reses. Las explotaciones con una dimensión superior a las 100 Has. poseen el 32 por 100 de los animales y son el 19 por 100 de este tipo de explotaciones. Esto es, las de más de 20 Has. son el 58 por 100, y en ellas se crían el 68 por 100 de las cabezas de ovino y caprino en aparcería. Porcentaje próximo al que se daba en el año 1962, y que recordamos eran las explotaciones de más de 30 Has. las que concentraban el 74 por 100 del ganado ovino y el 71 por 100 del caprino censado en aparcería.

En cuanto al porcino, éste se sitúa preferentemente en explotaciones de menos de 5 Has., con más de la mitad de las cabezas, el 54 por 100, pero el grupo más numeroso de explotaciones con porcino en aparcería, es el de los que tienen de 5 a 20 Has., que son el 57 por 100 del total y en ellos se sitúan el 27 por 100 de las cabezas (Figura 6). Las explotaciones comprendidas entre las 20 y 100 Has. son el tercer grupo en importancia en cuanto a número de explotaciones, con una



PORCENTAJE DE CABEZAS EN APARCERIA RESPECTO AL CENSO TOTAL DE CADA ESPECIE. 1972.

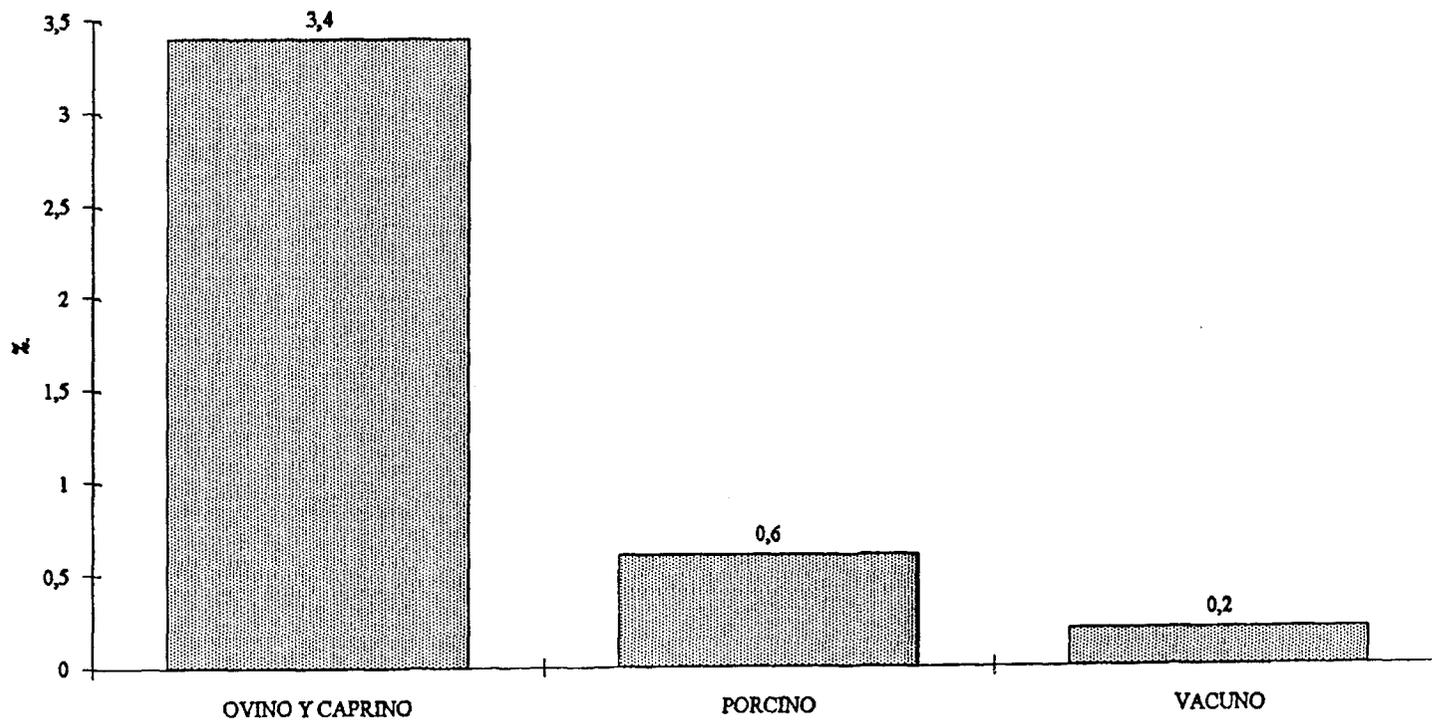


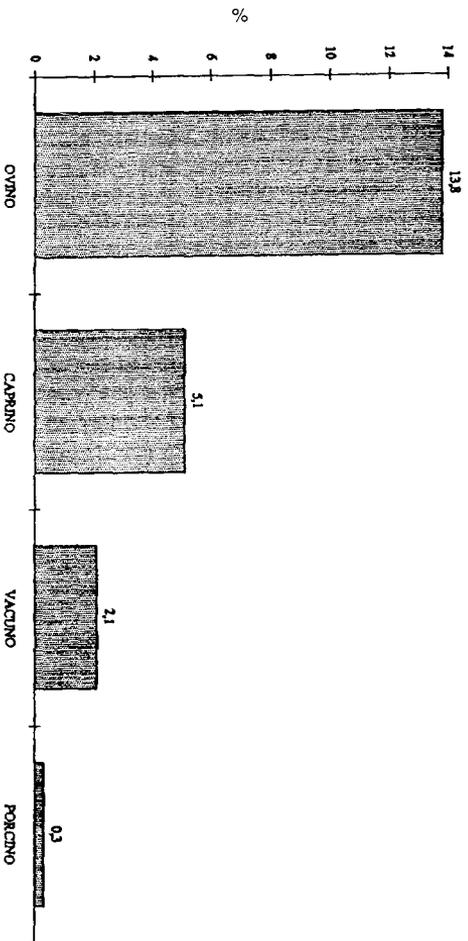
FIGURA 3

Fuente: I.N.E.. Censo Agrario.



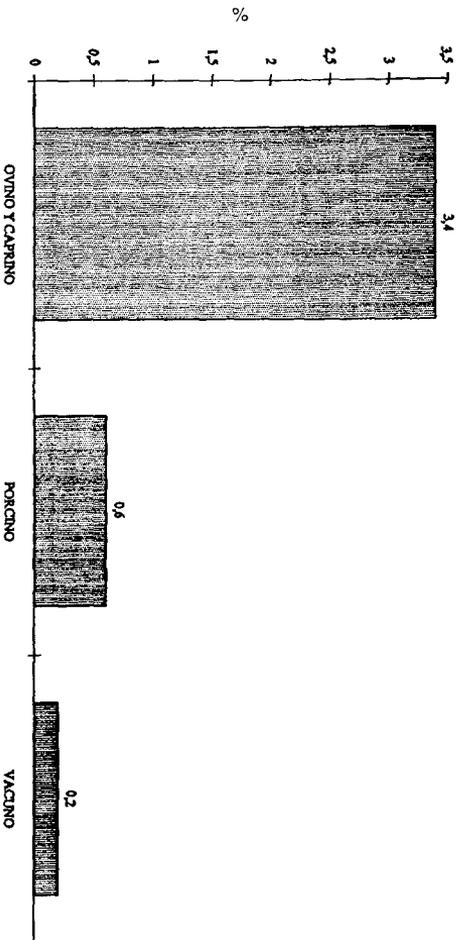
FIGURA 4

PORCENTAJE DE CABEZAS EN APARCERÍA RESPECTO AL CENSO TOTAL DE CADA ESPECIE. 1962.



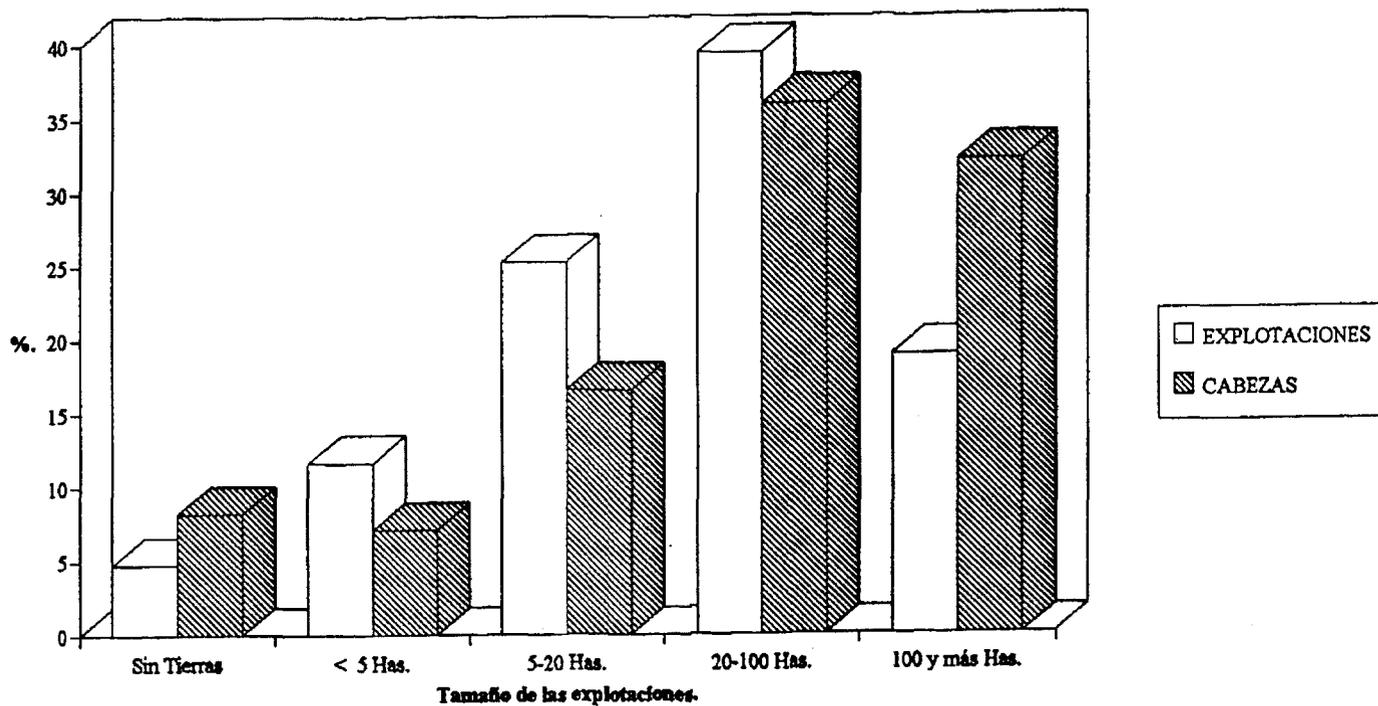
Fuente: I.N.E. Censo Agrario.

PORCENTAJE DE CABEZAS EN APARCERÍA RESPECTO AL CENSO TOTAL DE CADA ESPECIE. 1972.



Fuente: I.N.E. Censo Agrario.

DISTRIBUCIÓN DEL GANADO OVINO Y CAPRINO EN APARCERIA SEGUN LA SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES. 1972.



Fuente: I.N.E.. Censo Agrario.

FIGURA 5



DISTRIBUCION DEL GANADO PORCINO EN APARCERIA SEGUN LA SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES. 1972.

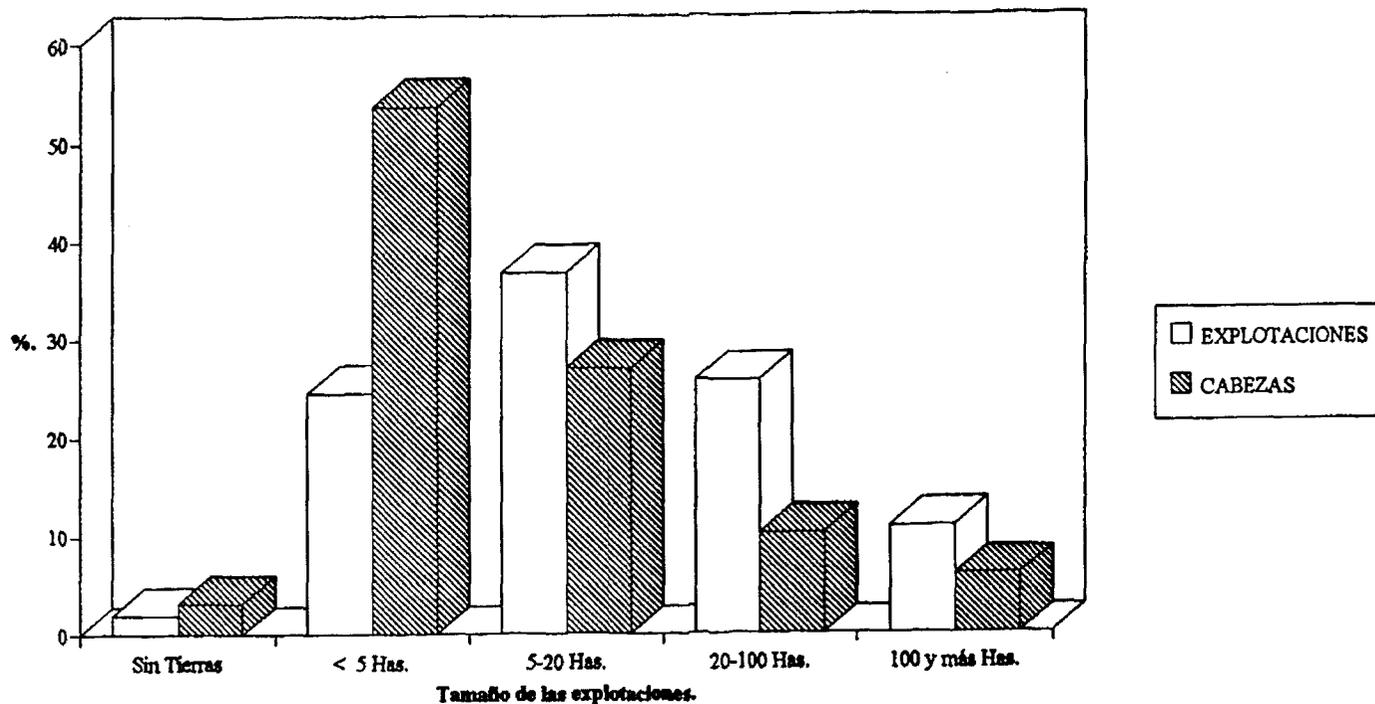


FIGURA 6

Fuente: I.N.E.. Censo Agrario.



participación muy próxima a las de una extensión inferior a las 5 Has. Tal y como sucede diez años antes, en 1962, son las explotaciones de menor soporte territorial, las que tienen la mayoría de las cabezas porcinas en aparcería. En concreto, en el año 1962 las inferiores a 5 Has. poseen el 65 por 100 del ganado porcino en manos de aparceros, diez años más tarde la participación pese a que se reduce sigue siendo la más importante, el 50 por 100 del total de cabezas.

El escaso número de explotaciones con vacuno con este régimen en 1972, sólo 9, así como el reducido número de cabezas, 58, no precisa la elaboración de un gráfico para mostrar su estructura, aunque ésta tiene en las explotaciones sin tierras su mayor incidencia, debido a que son cuatro de las nueve explotaciones y en ellas se cuidan 48 de las 58 cabezas censadas y en manos de aparceros.

Otro aspecto que permite conocer el Censo Agrario de 1972 es el número medio de cabezas en aparcería por explotación (Figura 7).

De los tres tipos de ganado, el ovino y caprino es el que presenta el mayor número de cabezas/explotación, 59, aunque esta cifra asciende a 100 en el caso de las que carecen de tierras y en las de más de 100 Has. Las explotaciones inferiores a 20 Has. son las que presentan un índice más bajo de este tipo de reses por explotación.

El ganado porcino reduce a más de la mitad que el ovino y caprino la media de animales en aparcería por explotación, en el conjunto regional 26 cabezas. Las explotaciones sin tierras y las que presentan el soporte territorial más bajo, menos de 5 Has. son las que cuentan con mayor número de cerdos cedidos a un aparcero.

Por último, el ganado vacuno con una presencia muy reducida tanto en explotaciones como en cabezas tiene también en las explotaciones sin tierras el mayor número medio de reses, en concreto 12, justo el doble de la media total de las explotaciones.

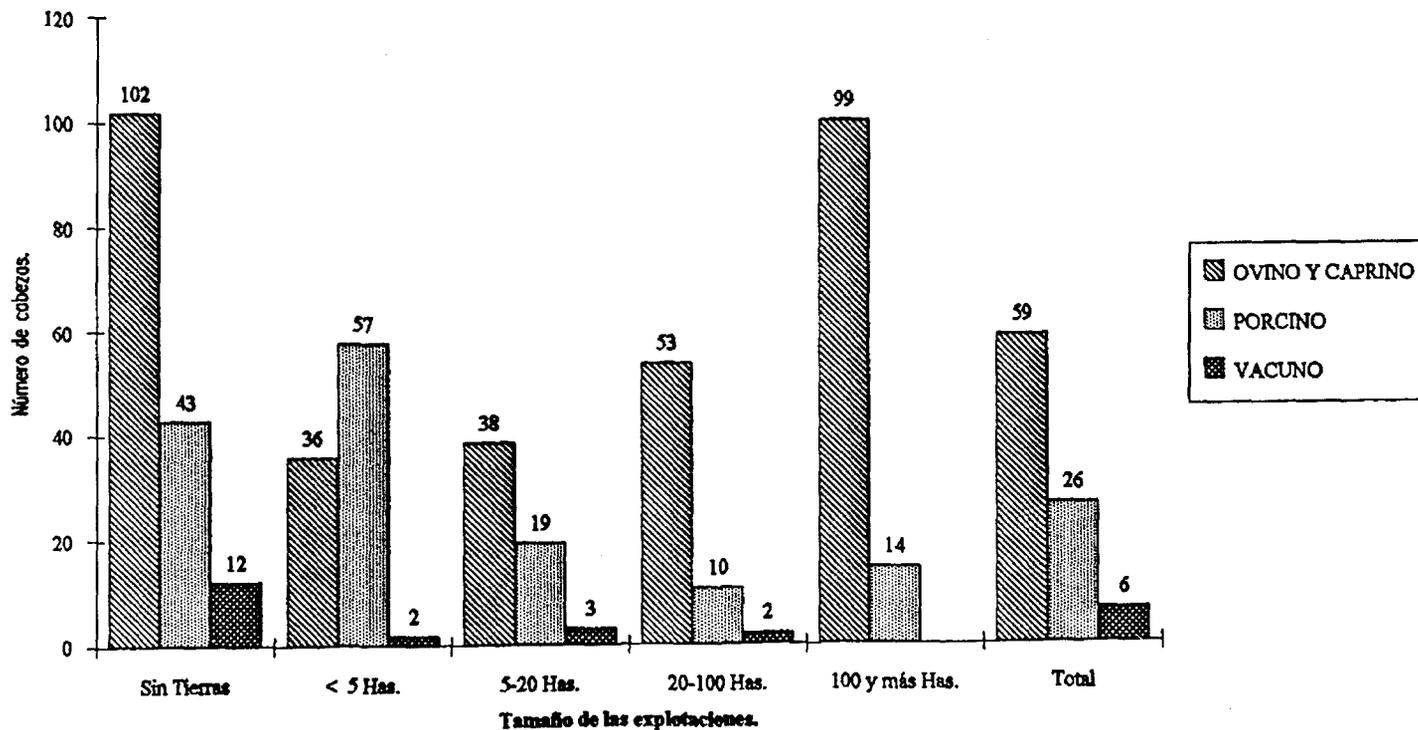
En la actualidad la aparcería pecuaria prácticamente ha desaparecido, manteniéndose sólo en el ganado ovino. A pesar de ello mediante trabajo de campo hemos podido detectar la pervivencia de alguno de estos sistemas en determinadas comarcas de la Región:

Don Ginés Marín Legaz, ganadero residente en La Pinilla (Fuente Álamo) tiene todavía cabezas de ovino entregadas en aparcería. Dicho señor es uno de los escasos propietarios de animales de esta especie dados en este régimen de tenencia.

Siguiendo la tradición el contrato que se mantiene es oral y aportan el propietario los animales ovinos hembras con una edad comprendida entre los 3 y 7 años y el aparcero pone los pastos, el pienso, las instalaciones y los pastores.



NUMERO MEDIO DE CABEZAS/EXPLORACION EN APARCERIA. 1972.



Fuente: I.N.E.. Censo Agrario.

FIGURA 7



Los beneficios se reparten al cuarto o al quinto, el propietario recibe una cuarta o quinta parte del valor del beneficio del producto obtenido: crías y lana. El estiércol y la Prima Comunitaria son para el aparcerero.

Hasta hace 20 años se trabaja al tercio, pero en la actualidad no se hace a menos del cuarto. Además de los animales llevados a la parte, en el rebaño van otros propiedad del aparcerero. Para la mayoría de los ganaderos que llevan reses de otro propietario esto supone una fuente complementaria de sus ingresos, y no constituye en la mayoría de los casos la fuente principal de los mismos. Casi siempre el aparcerero va recibiendo poco a poco ovejas en función de cómo vayan las relaciones entre ambos.

En la entrevista mantenida con don Ginés Marín nos dio una relación del número de ovejas que en febrero de 1992 tenía entregadas en aparcería, en concreto 1.908, distribuidas entre 21 aparcereros, residentes en Totana 14, con un total de 1.298 ovejas; 4 residen en Lorca y disponen de 480 ovejas, 2 se localizan en Mazarrón y suman sólo 80 cabezas y por último un ganadero del término de Fuente Álamo tiene 50 ovejas en aparcería.

En lo que se refiere al número de cabezas entregadas, la mayoría de los aparcereros disponen en el momento en el que se realiza la entrevista de un número comprendido entre las 50 y 100; dos aparcereros tienen 10 y 32 ovejas, una docena de ellos llevan una cantidad que va de las 50 a las 86 y en total acumulan 806 cabezas. Otros dos han recibido 110 y 130 y por último, en manos de cuatro, cada uno con más de 150 reses disponen de 660 cabezas.

En el Noroeste de la Región de Murcia, en concreto en los municipios de Caravaca y Moratalla se mantiene otro sistema de este tipo: parte del sueldo que percibe el pastor lo recibe en metálico, y el resto mediante las ganancias que le generan un determinado número de cabezas propias que van junto con las del dueño del rebaño con quien trabaja, sin tener que pagar nada por el consumo que éstas hacen de piensos, pastos, etc.

Otra modalidad que se da en la comarca del Noroeste, en la zona alta de Moratalla es el denominado "costeo". Debido a que las explotaciones con ganado ovino no son muy grandes, es decir no disponen de la suficiente superficie propia para poder pastar, el titular del ganado, propietario de unas 200-250 ovejas, se ve en la necesidad de comprar pastos. Al dueño de los pastos le paga con dinero o le costea ovejas, es decir le paga el valor de los pastos llevando de 10 a 20 ovejas propiedad de aquél, según las Has. pastadas. Las ovejas las lleva el pastor propietario del rebaño y no cobra nada por esto al dueño de los pastos que recibe a cambio los corderos que producen sus ovejas cuidadas por el costeador.

En el Campo de Cartagena, en el municipio de San Javier se da en 1992 el caso



de un propietario de 600 ovejas dadas en aparcería, aportando también un pastor. El aparcero pone el otro pastor y los gastos y beneficios, incluida la prima comunitaria se reparten a medias.

